



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 27/2018.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 0000549/2017.

Sobre ordinario.

Demandante/s: Miguel Alonso Guion.

Abogado/a: José Carlos Fernández Blanco.

Procurador: Ana Belén Pérez Martínez.

Demandado/s: Fondo Garantía Salarial, Idigar S.L.U., Saint Gobain Cristalería S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa, Ignacio Dugnot Simó.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 27/18 de este Juzgado de lo Social, se han dictado resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Auto de nulidad parcial de 20-12-18, que es firme.
- Resolución: Auto acordando despachar ejecución de fecha 20-12-18.
- Plazo para la interposición del recurso de reposición: Tres días.
- Resolución: Diligencia de Ordenación citando a comparecencia de fecha 20-12-18.
- Plazo para la interposición del recurso de reposición: Tres días.
- Persona a quien se notifican: Idigar, S.L.U.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 20 de diciembre de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-12915.